Auto =

En la V.a de Vergara a prim.o dia del mes de otubre de mil setecientos y ochenta y ocho años, el s.or D.n Juan Beltran de Lazcano y Echaveguren cav.o del Orden de Alcantara, Alcalde y Juez ordin.o de la d.ha Villa y su jurisdiccion, dixo: que por quanto ay necesidad de azeite de comer en dos tabernas de esta Villa, mandaba y mandó se notifique a Joaquin de Ybarguren obligado, y abastezedor, paraque luego que sean requeridos cumplan de surtir las d.has dos tabernas, pena de cinq.ta ducados, y de proceder a la prision de sus personas, y por este su auto asi lo proveyo, mando, y firmo =
y Escrivano

Juan Beltran de Lazcano
y Echaveguren

ante mi
Ant.o de Olandaburu

Not.on — En la Villa de Vergara a prim.o dia del mes de otubre de mil setecientos y ochenta y ocho años, Yo el ess.no notifique el Auto de suso a Joaquin de Ybarguren para los efectos que contiene, vecino de esta Villa como obligado y proveedor de azeite de comer, paraque cumpla con su thenor, en su persona, y enterado dixo que aunque correspondiendo la provid.a de d.ho azeite en ... como obligado como ...

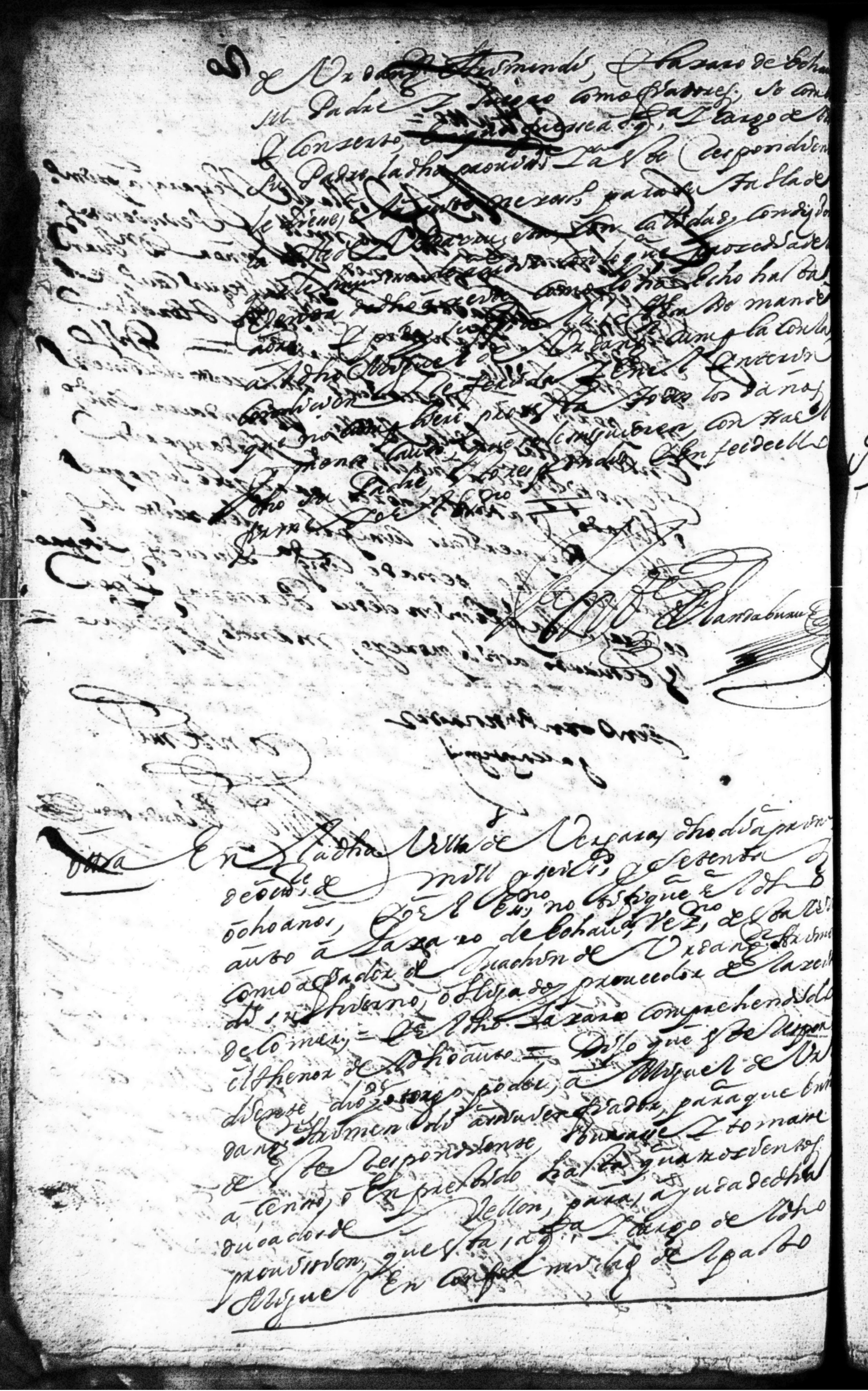

y combenio echo en tienpo, y de no hazer
el dho Miguel de Urdangarin la provision
referida, protesta los daños y menoscabos que a este
respondiente se pueden seguir [illegible]
su respuesta. Y en fee de ello firmé — Entre
reng.s = cavos = valga.

Ante mí, [illegible] Olandaburu

Noti.on — En la dha Villa de Oyarzun dho dia mes y año, yo el
ess.no [illegible] notifiqué [illegible]
a Miguel de Urdangarin [illegible] Armendariz su hijo =
Sebastián de Urdangarin [illegible] responden-
te comprehendido = dixo que [illegible]
[illegible] principal de la [illegible]
de [illegible] dho [illegible]
Urdangarin [illegible] con [illegible] de Oyarzun
[illegible] menores [illegible]
[illegible] de pedir lo que le [illegible]
contra el dho [illegible] de Urdangarin [illegible]
por lo [illegible] y [illegible], [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
de la dha Villa [illegible] para [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] respuesta, y en fee de
ello firmé —

Ante mí, [illegible] Olandaburu